

ELÉCTRICOS IMPORTADOS S.A.S - EIMPSA, empresa comercializadora de productos y sistemas eléctricos industriales, considera como uno de sus propósitos principales la protección y promoción de la salud y seguridad de sus trabajadores y contratistas. Por ello mantiene un compromiso con la mejora continua del **Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** promoviendo entornos de trabajo seguros a través del desarrollo permanente de actividades de promoción y prevención a la salud, el autocuidado y el control de riesgos dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Para ello, se establece los siguientes objetivos:

- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, implementando medidas de control eficaces para su prevención y mitigación.
- ✓ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para nuestros colaboradores, clientes y/o contratistas, velando por la integridad física y mental en el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Informar, sensibilizar y capacitar de manera continua a nuestros trabajadores, clientes y contratistas en los aspectos relevantes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo una cultura organizacional orientada a la prevención de riesgos y al autocuidado.
- ✓ Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✓ Promover y facilitar la participación activa del personal en el desarrollo, implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como en la formulación y ejecución de los planes de trabajo anuales establecidos.
- ✓ Asegurar la preparación y respuesta ante emergencias, minimizando los peligros identificados y riesgos evaluados y valorizados.

En el marco de esta política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la **Alta Dirección** afirma su compromiso mediante la asignación del recurso necesario para el cumplimiento de los objetivos aquí establecidos.

Este documento está al alcance de todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas y sobre los centros de trabajo de **Eléctricos Importados S.A.S. - EIMPSA**, quienes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), contribuyendo a un entorno de trabajo seguro.

Comuníquese, publíquese y cúmplase, a partir del 20 de junio del 2025.



Aprobó
JORGE GUERRERO CELY
REPRESENTANTE LEGAL